

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 33163** *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, de 16 de septiembre de 2010, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): "Modificación del Proyecto de construcción de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: Montornés del Vallés-La Roca del Vallés.", Expte.: 208ADIF1001, en los términos municipales de La Roca del Vallés, Montornés del Vallés y Vilanova del Vallés (Barcelona).*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanación por los titulares de los bienes y derechos afectados, de los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar para los días 20 de octubre de 2010 en el Ayuntamiento de La Roca del Vallés y el día 21 de octubre de 2010 en los Ayuntamientos de Montornés del Vallés y Vilanova del Vallés, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras del proyecto referenciado, situado en los términos municipales de La Roca del Vallés, Montornés del Vallés y Vilanova del Vallés.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizara a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado los Ayuntamientos de La Roca del Vallés, Montornés del Vallés y Vilanova del Vallés en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 16 de septiembre de 2010.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias. Carlos María Juárez Colera.

ID: A100068606-1